CARLOS HERNANDEZ
ABOGADOS

SEÑORES
JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÀ
E. S. D.

DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO: JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÌA
RADICADO: 2022-0488
ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÒN CONTRA EL MANDAMIENTO DE PAGO REQUISITOS ART. 430 C.G.P.

CARLOS ANDRÈS HERNÀNDEZ VALENCIA, identificado con C.C. 71.332.105 de Medellín, y T.P. Nro. 284.584 C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado de la parte ejecutada, manifiesto respetuosamente interponer recurso de reposición en contra del mandamiento de pago proferido por su despacho en el proceso ejecutivo de la referencia, así:

Para que la obligación contenida en el título valor base de recaudo en el presente proceso ejecutivo sea una obligación clara, expresa y actualmente exigible, debe consultarse necesariamente si el tenedor del título valor es en primera medida un tenedor legítimo de buena fe exento de culpa, y que el actual título valor no se encuentre prescrito ò en vía de ser declarado prescrito, situación que será debatida en este escrito de reposición y de ser posible con la excepciones cambiarias art. 784 C. de Co. , que será propuestas de fondo en contra de la acción cambiaria, y sus respectivas pruebas que serán solicitadas junto con las excepciones cambiarias , en escrito separado y radicadas el día décimo de este término procesal.

Frente a la exigibilidad del título valor ò el vencimiento del mismo, el actual tenedor del título valor pagaré, manifiesta en su escrito de proceso ejecutivo, que mi representado se constituyó en deudor del BANCO DAVIVIENDA S.A. mediante pagaré Nro. 1079969 con fecha de vencimiento el día 2022-05-06, por la suma de $107.920.993 que corresponde a capital vencido y correspondiente a todas las obligaciones exigibles.

La primera precisión que manifiesto al despacho es que el capital que le aprobó el BANCO DAVIVIENDA S.A. a mi poderdante fue por valor de $50.000.000, cómo se demuestran en los extractos bancarios, que se anexan a este recurso ò en su defecto en las excepciones cambiarias que se propondrán, dicha manifestación la realiza este apoderado teniendo en cuenta que al BANCO DAVIVIENDA S.A. le son oponibles las excepciones personales del negocio subyacente y no tan sólo las cambiarias , por haber circulado por endoso en propiedad, por que el endoso que se produce posterior al vencimiento del título valor produce los efectos de una cesión ordinaria de créditos art. 660 del C. de Co., luego por cual razón hacemos notar esto , si según la literalidad del título valor muestra que la fecha de vencimiento fue tan solo el día 06 de mayo de 2022, que sea dicho de paso la fecha que en realidad consta en el pagaré es 08 de mayo de 2022,pero esta imprecisión no es el asunto de debate, mi debate se centra en averiguar procesalmente si el título valor que arrima el ejecutante en este proceso , tiene fecha de vencimiento ò por el contrario tiene fecha de exigibilidad, conceptos totalmente distintos, y también mas adelante en las excepciones cambiarias y en el transcurso del debate procesal , se demostrará que el tenedor actual, tiene un pagaré prescrito , tiempo que se cuenta desde el mismo momento en que incurrió en mora mi representado , de sus obligaciones con el BANCO DAVIVIENDA S.A. esto es desde el año 2015, contados los tres años de prescripción desde el año 2018 a 2019 Máximo, ya estaba prescrito.

El Banco Davivienda S.A. estaba facultado para llenar los espacios en blanco del pagaré, conforme a las instrucciones dadas por el otorgante del documento en blanco, para que fuera convertido en pagar cuando se hicieran exigibles las obligaciones por mora de mi representado, hecho que sucedió desde finales del año 2015, luego mi poderdante no incurrió en mora de las obligaciones en mayo de 2022, por lo que el pagaré no tenía fecha de vencimiento alguna, lo que sucedió fue el fenómeno de la aplicación de la cláusula aceleratoria del pago.

Luego es claro que el tenedor del pagaré AECSA S.A., sabia muy bien de que dicho documento fue creado en blanco, que tenía unas cartas de instrucciones que debía observar y que no observó, y que el mismo no tenía fecha de vencimiento, si no que el pagaré fue exigible desde el preciso momento en que mi representado nunca más volvió a pagar al banco por física imposibilidad, haciéndose exigible dicho pagaré desde finales o comienzos de 2015 a 2016 y no ha pagado hasta la fecha ningún monto.

Es tan claro que las obligaciones estaban en mora y que era una cartera castigada por el Banco Davivienda S.A., que el presente proceso ejecutivo obra prueba aportada por el ejecutante de escritura pública donde se prueba que la venta de una cartera castigada (luego ya estaba en mora las obligaciones contenidas en el pagaré base de recaudo) a la entidad hoy ejecutante AECSA S.A., el mes de mayo de 2019, y con endoso en propiedad en marzo de 2019, dos fechas diferentes. En ese momento AECSA S.A., tiene conocimiento que no existe fecha de vencimiento que señala en el pagaré mayo 08 de 2022, si no que ya eran exigibles desde mucho antes del endoso en propiedad, razón por la que escrito separado haremos referencia a que las excepciones cambiarias y personales del negocio subyacente le son oponibles al endosante, por haberse realizado endoso posterior a la exigibilidad de la obligación que se cobra, esto en control de legalidad que efectuará el despacho, así cuente con la clausula SIN MI RESPONSABILIDAD, ya que cómo se manifiesta los endosos se deben realizar antes del vencimiento del titulo ò de su exigibilidad, y a si diga que el vencimiento fue mayo de 2022 y el endoso fue en marzo de 2019, esto no obedece a la realidad, en verdad lo que sucedió fue que mi poderdante nunca mas pudo pagar desde 2015 hasta la fecha actual, y por tanto este pagaré se hizo exigible desde el momento preciso que incurrió en mora de las obligaciones, en aplicación de la cláusula aceleratoria.

Por lo que el pagaré no es exigible actualmente pues han pasado mas de tres años contados desde su exigibilidad en el año 2015 ò 2016, años donde se pagó por última ves alguna suma por mi poderdante.

Frente al Numeral 4 del artículo 709 C. de Co. La forma de vencimiento del pagaré, acto seguido el art. 711 C. de Co. Remite a las normas de la letra de cambio, se pasa a revisar si existe alguna forma de vencimiento del pagaré en recurso art. 673 C. de Co.

1. A la vista, los títulos en blanco son a la vista tienen caducidad de un año para su presentación a partir de allí se cuentan los tres años para su prescripción, este pagaré tiene es carta de instrucciones y estaba en blanco.
2. A un día cierto, sea determinado o no, tampoco se da.
3. Con vencimientos ciertos y sucesivos y
4. Un día cierto después de la fecha o de la vista.

De esta norma se puede advertir que lo que tenía el tenedor era un documento en blanco con carta de instrucciones que debía observar al pie de la letra, y que este AECSA S.A., conoció que estaba en blanco, conoció que estaba en mora por que es profesional en su campo y que además era una cartera castigada en mora, que compra por escritura pública, lo cual la obligación contenida en dicho pagaré fue exigible hace más de 6ª años atrás, no tenía fecha de vencimiento que el tenedor afirma 2022-05-06, su exigibilidad fue desde que incurrió en mora el deudor, por lo que adolece de un requisito para prestar mérito ejecutivo y es su no exigibilidad por prescripción del pagaré, en posterior escrito de excepciones cambiarias se propone la prescripción extintiva del pagaré, entre otras.

PETICIÒN

Solicito respetuosamente al despacho revocar mandamiento de pago y cesar la ejecución del pagaré base de recaudo pues las obligaciones que contiene fueron exigibles desde hace más de seis años atrás, y en la actualidad se debe declarar prescrito, por lo que no es exigible.

CARLOS HERNANDEZ
ABOGADOS

PRUEBAS

DOCUMENTALES

1) Solicito al despacho tener cómo pruebas las aportadas por la parte ejecutante, en especial las documentales de escritura de venta de cartera castigada, con la que demuestran que las obligaciones estaban en mora y eran exigibles antes de la fecha de endoso en marzo de 2019, por lo que no es real que exista una fecha de vencimiento del pagaré 2022-05-06.
2) Extractos bancarios de cuenta corriente y cuenta de ahorros, donde se demuestra fecha de desembolso de crédito en la cuenta de ahorros, y la fechas desde el 2014.
3) Green card, de ciudadanía Norteamericana, ya que el ejecutado reside desde el año 2016 en los Estados Unidos de Norteamérica, y no tiene domicilio en Sogamoso- Boyacá.

IV. NOTIFICACIONES

Apoderado: Carrera 7 No. 7AA-207 Torre Scaglia, Medellín, Antioquia
Tel: 3175729671.
Correo Electrónico: carloshernandezabogados.com@gmail.com

Demandado: Estados Unidos de Norteamérica
Correo electrónico: jhvargas.mil@gmail.com

Atentamente,

CARLOS ANDRÈS HERNÀNDEZ VALENCIA
C.C. Nro. 71.332.105 de Medellín
T.P. Nro. 284.584 del C.S. de la J.

CARLOS HERNANDEZ
ABOGADOS

Bogotá
Calle 99 # 11B-66
Edificio Workzone
Chicó Norte

+57 601 918 4629

Medellín
Cra. 30 # 7AA-207
Piso 9
Torre Scaglia

+57 317 572 9671

Cartagena
Cll. 24 # 8A-344
Centro de
Convenciones

+57 605 654 4000

Barranquilla
Cll. 77B # 57-103 L. 1
Centro Empresarial
Green Towers

+57 605 309 1927

www.carloshernandezabogados.com
carloshernandezabogados.com@gamil.com

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA CORRIENTE
1860 6001 0839

INFORME DEL MES: JUNIO /2014

Apreciado Cliente
JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ
JHVARGAS.MIL@GMAIL.COM

Cupo Sobregiro	$5,600,000.00
Cupo Utilizado	$0.00
Cupo Disponible	$5,600,000.00

Saldo Anterior	$332,083.79
Más Créditos	$60,220,000.00
Menos Débitos	$12,172,646.38
Nuevo Saldo	$48,379,437.41

Días Sobregiro	0
Interés de Sobregiro	$0.00
Tasa Sobregiro	29.38% E.A
Tasa Mora	29.38% E.A

Fecha Día	Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
01	06	Intereses De Sobregiro	BTA PROCESOS ESP.	1256	$98,250.76-	$233,833.03+
01	06	Pago MOVISTAR PREPAGO 3156387697	www.davivienda.com	8807	$10,000.00-	$223,833.03+
02	06	Pago MOVISTAR PREPAGO 3166979112	www.davivienda.com	2590	$20,000.00-	$203,833.03+
03	06	Pago Credito N6517186000244152	BTA PROCESOS ESP.	3882	$202,506.00-	$1,327.03+
04	06	Descuento Transfer N0570186070323057	www.davivienda.com	3769	$1,320,000.00-	$1,318,672.97-
04	06	Pago Credito N6517186000244152	www.davivienda.com	0000	$1,171,000.00-	$2,489,672.97-
04	06	Pago Tarj. Credito N0036032447723389	www.davivienda.com	2921	$25,000.00-	$2,514,672.97-
04	06	Pago Tarj. Credito N4559866285925658	www.davivienda.com	4226	$214,000.00-	$2,728,672.97-
04	06	Pago Tarj. Credito N5491560483589188	www.davivienda.com	3872	$99,000.00-	$2,827,672.97-
04	06	Debito A Solicitud De Terceros	PROCESOS ACH	3411	$2,565,037.00-	$5,392,709.97-
06	06	Pago CLARO - COMCEL 1644444616	www.davivienda.com	9944	$96,693.00-	$5,489,402.97-
06	06	Retiro Cajero Automatico	PUENTE AEREO BOGOTA	6841	$80,000.00-	$5,569,402.97-
15	06	Abono Por Transferencia de Fondos	www.davivienda.com	2156	$3,720,000.00+	$1,849,402.97-
15	06	Abono Avance Tc	www.davivienda.com	1747	$2,500,000.00+	$650,597.03+
16	06	Intereses De Sobregiro	BTA PROCESOS ESP.	4737	$43,140.69-	$607,456.34+

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Interés de Sobregiro: 2.17 % M.V. 29.38 % E.A.

Este producto cuenta con seguro de dep´sitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Direcci´n: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electr´nico: defensordelcliente@davivienda.com Para mayor informaci´n en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

CUENTA CORRIENTE

Fecha Día	Mes	Clase de Movimiento	Oficina	Doc.	Valor	Saldo
16	06	Retiro Cajero Automatico	CENTAUROS V/CENCIO	9795	$320,000.00-	$287,456.34+
17	06	Compra En Establecimiento	www.davivienda.com	9930	$182,160.00-	$105,296.34+
17	06	Compra TOTTO PUNTO MOVIL	FRANQUICIA VISA	2054	$119,900.00-	$14,603.66-
17	06	Compra ZYROPE CAFE	FRANQUICIA VISA	2022	$38,242.00-	$52,845.66-
17	06	Retiro Cajero Automatico	PULL AEROPUERTO1 BOG	6292	$120,000.00-	$172,845.66-
19	06	Retiro Cajero Automatico	GRAN ESTACION REMOTO	6290	$320,000.00-	$492,845.66-
20	06	Pago Tarj. Credito N4916470613549062	www.davivienda.com	3646	$5,000,000.00-	$5,492,845.66-
27	06	Cuota Manejo Portafolio Bancario	BTA PROCESOS ESP.	4605	$52,750.00-	$5,545,595.66-
28	06	Abono Por Transferencia de Fondos	www.davivienda.com	2566	$54,000,000.00+	$48,454,404.34+
29	06	Intereses De Sobregiro	BTA PROCESOS ESP.	4855	$31,939.49-	$48,422,464.85+
30	06	Gravamen a los Movimientos Financieros		0000	$43,027.44-	$48,379,437.41+

DAVIVIENDA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

CUENTA DE AHORRO FIJO - DIARIO

1860 7032 3057

INFORME DEL MES: JUNIO /2014

Apreciado Cliente
JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ
JHVARGAS.MIL@GMAIL.COM

Saldo Anterior	$7,768.82
Más Créditos	$64,477,971.10
Menos Débitos	$64,057,213.00
Nuevo Saldo	$428,526.92
Saldo Promedio	$3,976,914.98

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
04	06	$ 1,320,000.00+	3769	Abono Por Transferencia De Fondos.	www.davivienda.com
04	06	$ 1,265,014.00-	5533	Transfe Internacional Enviada Bancomex	www.davivienda.com
06	06	$ 10,000.00-	3197	Pago CLARO - COMCEL PREPAGO 3112682790	www.davivienda.com
06	06	$ 40,000.00-	6840	Retiro en Cajero Automatico.	PUENTE AEREO BOGOTA
07	06	$ 2,500,000.00+	4557	Abono Avance Tc	www.davivienda.com
07	06	$ 890,000.00-	3348	Pago Tarj. Credito N0036047724310353	www.davivienda.com
07	06	$ 461,000.00-	0126	Pago Tarj. Credito N4559862239088727	www.davivienda.com
07	06	$ 942,000.00-	2653	Pago Tarj. Credito N4916470613549062	www.davivienda.com
09	06	$ 500,000.00+	2525	Nc Abono Por Uso De Credito	www.davivienda.com
09	06	$ 500,000.00-	5976	Trans Bco BOGOTA 0000000420033920	www.davivienda.com
09	06	$ 6,034.00-	6076	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	www.davivienda.com
09	06	$ 200,000.00-	9088	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA
09	06	$ 500,000.00+	0092	Nc Abono Por Uso De Credito	www.davivienda.com
09	06	$ 300,000.00-	9283	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA
09	06	$ 200,000.00-	9285	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA
12	06	$ 500,000.00+	2252	Abono Avance Tc	www.davivienda.com
12	06	$ 200,000.00-	5376	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las Cuentas de ahorros generan rendimientos mensualmente a partir del saldo mínimo para reconocimiento de intereses, el cual puede consultar a través de www.davivienda.com en la secci´n de publicaciones, en el link de Tasas y Tarifas. Los rendimientos se liquidan y abonan mensualmente sobre el saldo promedio.

Este producto cuenta con seguro de dep´sitos
Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.
Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Direcci´n: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electr´nico: defensordelcliente@davivienda.com
Para mayor informaci´n en www.davivienda.com

DAVIVIENDA

CUENTA DE AHORROS

Fecha		Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
12	06	$ 4,034,062.00+	6509	Abono En Cuenta Por Pago De Nomina.	PORTAL-EMPRESARIAL
13	06	$ 94,050.00-	0933	Compra DULCE PECADO BAR RESTAURANTE	FRANQUICIA VISA
13	06	$ 31,200.00-	1065	Compra FRISBY NO G45	FRANQUICIA VISA
14	06	$ 53,600.00-	0251	Compra RESTAURANTE RAZAS Y BRAZAS	FRANQUICIA VISA
14	06	$ 200,000.00-	6911	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA
15	06	$ 44,000.00-	0742	Compra VEG Y FISH QSINE	FRANQUICIA VISA
15	06	$ 200,000.00-	5552	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA
15	06	$ 3,720,000.00-	2156	Descuento Transfer.N0560186060010839	www.davivienda.com
24	06	$ 500,000.00+	3199	Abono Avance Tc	www.davivienda.com
24	06	$ 450,000.00-	5922	Trans Bco BOGOTA 0000000420033920	www.davivienda.com
24	06	$ 6,034.00-	6022	Cobro Transf. Enviada Otra Entidad	www.davivienda.com
26	06	$ 50,000,000.00+	5450	Desembolso Credito Corporativo	Corporativa Empres B/qlla
27	06	$ 4,623,583.00+	8496	Abono En Cuenta Por Pago De Nomina.	PORTAL-EMPRESARIAL
28	06	$ 42,349.00-	0141	Pago MOVISTAR 0023202352	www.davivienda.com
28	06	$ 54,000,000.00-	2566	Descuento Transfer.N0560186060010839	www.davivienda.com
28	06	$ 200,000.00-	1197	Retiro con Tajeta Cajero Ascredibanco	FRANQUICIA VISA
30	06	$ 326.10+	0000	Rendimientos Financieros.	
30	06	$ 1,932.00-	0000	IVA por Servicios	

DAVIVIENDA

NIT. 860.034.313-7

MasterCard

Tarjeta de Crédito
5523 3683 8591 9624

Apreciado Cliente
JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ
JHVARGAS.MIL@GMAIL.COM

INFORMACION DE SU PAGO

Periodo Liquidado				MAY.30 /14-JUN.29 /14
Páguese antes de				JUL.21 /14
Movimientos		En pesos		En D´lares
Pago Mínimo	$	516,179	US$	0.00
Pago Total	$	5,057,273	US$	0.00
Saldo en Mora	$	0	US$	0.00

RESUMEN DE SU TARJETA

		Valor en pesos		Valor en D´lares
Saldo Anterior	$	- 636	US$	- 0.05
Consumos mes	$	5,000,000	US$	0.00
Intereses corrientes	$	49,709	US$	0.00
Intereses de mora	$	0	US$	0.00
Cuota manejo	$	0	US$	0.00
Otros Cargos	$	8,200	US$	0.00
Pagos mes	$	0	US$	0.00
Saldo total	**$**	5,057,273	**US$**	0.00

DAVIPUNTOS

Saldo Anterior	8,039
Acumulados mes	249
Disminuci´n mes	0
Total puntos	8,288

CUPO DE SU TARJETA

Total	$	10,000,000
Disponible	$	4,942,727

VENCIMIENTO DAVIPUNTOS

Puntos a vencer	3
Fecha de vencimiento	OCT.31 /14

Consulte el detalle de sus movimientos a continuaci´n y/o en *www.davivienda.com* y/o en el 3383838 en Bogotá o 018000 123838 en el resto del pais.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para cualquier diferencia con el saldo, comuníquese con nuestro Call Center, Teléfono 338-3838 en Bogotá o línea gratuita 01-8000 123 838 desde otras ciudades de Colombia.
Si lo requiere, puede comunicarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: **Carlos Mario Serna**
Calle 64 N. 3B-90 Oficina 202, Bogotá.
Teléfono 609-2013, fax 482-9715
defensordelcliente@davivienda.com
Revisoría Fiscal: **KPMG Ltda.,** Apartado 77859, Bogotá.

Si su obligación entra en mora, desde el primer momento Davivienda, con el fin de recaudar las sumas pendientes, realizará gestiones de cobro cuyo costo le será trasladado. Dicho valor variará dependiendo de los días de mora y el tipo de producto, y se liquidará sobre el valor del pago y hasta el valor del saldo vencido. Para mayor información consulte www.davivienda.com

Asimismo, si su obligación se encuentra en mora, Davivienda realizará el reporte a las centrales de riesgo pasados 20 días calendario a partir de la fecha de envío de esta comunicación. Evite un reporte negativo (Art. 12, Ley 1266 de 2008).

MOVIMIENTOS PESOS

Documento No.	Fecha	Descripci´n	Valor	Valor a Pagar	Saldo Pendiente	No. Cuotas	Cuotas Pend.	Tasa E.A.	Tasa M.V.
0344558	20140607	AVANCE DAV.COM	$2,500,000	$249,936+	$2,249,427	10	9	20.55	1.57
0344559	20140607	COMISION AVANCE	$4,100	$4,100+	$0	0	0	0.00	0.00
0001747	20140615	AVANCE DAV.COM	$2,500,000	$208,333+	$2,291,666	12	11	20.55	1.57
0001749	20140615	COMISION AVANCE	$4,100	$4,100+	$0	0	0	0.00	0.00
0000001	20140629	INTERES CORRIEN	$49,709	$49,709+	$0	0	0	0.00	0.00

POSEE DEBITO AUTOMATICO.
Comprobante de pago: **JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ**
Tarjeta de Crédito: 5523 3683 8591 9624

(415)7707197268024(8020)5523368385919624(3900)516179(96)20140721

Fecha de pago | DD | MM | YYYY

DETALLE DE LOS CHEQUES

Cod. Banco	No. Cheque	Valor a pagar

MOVIMIENTOS EN PESOS

Concepto	Valor en pesos
Efectivo	$
Cheques	$
Total pagado	**$**

FORMA DE PAGO (DEBITO DE SU CUENTA)

Cta. ahorros		Cta. corriente		No.

Nombre _____
Teléfono_____

Comprobante de pago: **JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ**
Tarjeta de Crédito: 5523 3683 8591 9624

Fecha de pago | DD | MM | YYYY

DETALLE DE LOS CHEQUES

Cod. Banco	No. Cheque	Valor a pagar

MOVIMIENTOS EN DÓLARES

Concepto	Valor en pesos
Efectivo	$
Cheques	$
Total pagado	**$**

FORMA DE PAGO (DEBITO DE SU CUENTA)

Cta. ahorros		Cta. corriente		No.

Nombre _____
Teléfono_____

DAVIVIENDA
CrediExpress

Apreciado Cliente
JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ
JHVARGAS.MIL@GMAIL.COM

No. Crédito	6517 1860 0024 4152
Período Liquidado	JUN.02 /14 - JUL.02 /14
Páguese antes de	AGO.02 /14
Pago Mínimo	$ 1,368,000.00
Valor Pagado (Uso Cliente)	

Fecha A M D	Transacc No.	Descripci´n	Valor Transacci´n
20140609	9291	USO NORMAL DE CREDIEXPRESS	$ 500,000.00
20140609	9291	USO NORMAL DE CREDIEXPRESS	$ 500,000.00
20140604	0000	PAGOS	$ 1,171,000.00
20140702	3405	PAGOS	$ 1,351,000.00

SALDO ANTERIOR	(+) TOTAL UTILIZACIONES DEL MES	(+) INTERESES CORRIENTES	(+) INTERESES DE MORA	(+) OTROS CARGOS	(+) CUOTAS MANEJO	(-) PAGOS O CRÉDITOS	(=)SALDO A LA FECHA DE CORTE
$ 28,181,230.67	$ 1,000,000.00	$ 601,632.34	$ 1,067.40	$ 11,416.58	$ 0.00	$ 2,522,000.00	$ 27,273,347.00

CUPO TOTAL	CUPO DISPONIBLE	VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	VALORES EN CANJE	SALDO EN MORA	No. DÍAS EN MORA	PLAZO	CUOTAS PENDIENTES
$ 28,000,000.00	$ 754,110.14	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	0	36	0

P0015200000000000000000

(415)7707197267010(8020)65171860002441 52(3900)0136800000(96)20140702

CUPO TOTAL	$ 28,000,000.00
CUPO DISPONIBLE	$ 754,110.14
VALORES PAGADOS POR ANTICIPADO	$ 0.00
VALORES EN CANJE	$ 0.00
SALDO EN MORA	$ 0.00
No. DÍAS EN MORA	0
PLAZO	36
CUOTAS PENDIENTES	0

Saldo Anterior	$ 28,181,230.67
(+) Total Utilizaciones mes	$ 1,000,000.00
(+) Intereses Corrientes	$ 601,632.34
(+) Intereses de mora	$ 1,067.40
(+) Otros Cargos	$ 11,416.58
(+) Cuota de Manejo	$ 0.00
(-) Pagos o Créditos	$ 2,522,000.00
Saldo a la fecha de Corte	$ 27,273,347.00

Tasas vigentes para el mes de: Junio — Uso: 2.17 % — Mora: 2.17 %

Tasa Efectiva Anual: — Uso: 29.38 % — Mora: 29.38 %

NOTA: Si tiene valores en canje, estos se mostrarán descontados del pago mínimo y del valor en mora. Si por cualquier motivo su pago no es aplicado, no se descuenta del saldo.

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Direcci´n: Calle 64 No 3 B - 90 Oficina 202 PBX: 6092013 Fax: 4829715 Correo Electr´nico: defensordelcliente@davivienda.com Para mayor informaci´n en www.davivienda.com

Apreciado cliente, le recordamos que desde el momento en que su obligaci´n entre en mora, el Banco, con el fin de recaudar las sumas pendientes deberá realizar gestiones de cobro cuyo costo le será trasladado. Dicho valor variará dependiendo de los días de mora y el tipo de producto y se liquidarán sobre el valor del pago y hasta el valor del saldo vencido. "El adecuado manejo de su crédito es su mejor referencia. Si su obligaci´n se encuentra en mora, Davivienda realizará el respectivo reporte pasado veinte (20) días calendario a partir de la fecha de envi´ de esta comunicaci´n. Evite un reporte negativo (Art.12, Ley1266 de 2008)."

Banco Davivienda S.A.NIT.860.034.313-7

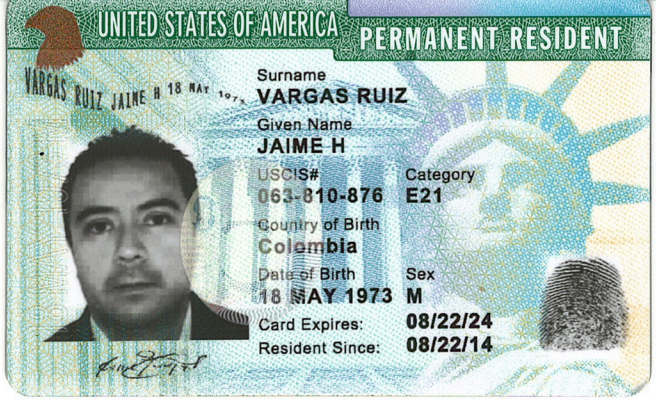
UNITED STATES OF AMERICA
PERMANENT RESIDENT
VARGAS RUIZ JAIME H 18 MAY 197x
Surname
VARGAS RUIZ
Given Name
JAIME H
USCIS#
063-810-876
Category
E21
Country of Birth
Colombia
Date of Birth
18 MAY 1973
Sex
M
Card Expires:
08/22/24
Resident Since:
08/22/14

I-551
Rev 08-16-09

48674070

VARGAS RUIZ,
JAIME H

DOB:05/18/73 EXP:08/22/24
CARD# IOE9387221926
A# 063-810-876

22 If found, drop in any US Mailbox. USPS: Mail to USCIS, PO Box 851488, Mesquite, TX 75185-1488

C1USA063810876310E9387221926<<
7305184M2408220COL<<<<<<<<<<<3
VARGAS<RUIZ<<JAIME<HERNANDO<<<

RECURSO DE REPOSICIÒN MANDAMIENTO DE PAGO ART. 430 C.G.P.- RADICADO: 110014003031-2022-0048800

Carlos Hernandez <carloshernandezabogados.com@gmail.com>

Mié 9/11/2022 16:28

Para: jhvargas.mil@gmail.com <jhvargas.mil@gmail.com>;Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Carlos Hernandez <carloshernandezabogados.com@gmail.com>

SEÑORES
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÌA
DEMANDANTE: AECSA S.A.
DEMANDADO: JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ
RADICADO: 110014003031-2022-0048800

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÒN CONTRA MANDAMIENTO DE PAGO ART.430 C.G.P.

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.332.105 de Medellín, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 284.584 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del señor **JAIME HERNANDO VARGAS RUIZ,** parte ejecutada ,me permito adjuntar al presente mail el siguiente memorial:

1) Recurso de reposiciòn contra el mandamiento de pago, requisitos del art. 430 C.G.P.
2) EXtractos bancarios
3) Green Card

Le solicito amablemente se me confirme la recepción del presente memorial.

CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ VALENCIA
C.C. No. 71.332.105
T.P. 284.584 del C.S. de la J.

Cordialmente,

Carlos Andrés Hernández Valencia
CARLOS HERNANDEZ ABOGADOS
Abogados en Litigio Estratégico

| Whatsapp: (57) 317 572 9671
carloshernandezabogados.com@gmail.com
www.carloshernandezabogados.com
Cra 30 # 7AA - 207 Torre Scaglia Medellìn - COLOMBIA.

Visítanos en Redes Sociales: facebook instagram Youtube